



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000957-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito y D.ª Ana Sánchez Hernández, instando a la Junta de Castilla y León a implicarse en la firma de un Convenio con la Asociación Desarrollo Comunitario de San José Obrero y el Ayuntamiento de Zamora para la aprobación, desarrollo y ejecución de "un proyecto de adecuación integral de la finca de La Josa en el barrio de San José Obrero", de la ciudad de Zamora, para su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 19 de septiembre de 2013, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000957, presentada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito y D.ª Ana Sánchez Hernández, instando a la Junta de Castilla y León a implicarse en la firma de un Convenio con la Asociación Desarrollo Comunitario de San José Obrero y el Ayuntamiento de Zamora para la aprobación, desarrollo y ejecución de "un proyecto de adecuación integral de la finca de La Josa en el barrio de San José Obrero", de la ciudad de Zamora.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de septiembre de 2013.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Ignacio Martín Benito y Ana Sánchez Hernández, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente:

ANTECEDENTES

La Unidad de Soporte Vital Básico adscrita al Centro de Salud de La Puebla de En el entorno del barrio de San José Obrero de la ciudad de Zamora residen más de



15.000 personas. Prácticamente el único equipamiento cultural y deportivo que existe en la zona es el de la denominada Finca "La Josa", propiedad de la asociación Desarrollo Comunitario de San José Obrero, integrada por vecinos del citado barrio. Dichas instalaciones requieren labores de mantenimiento actual que hasta hace poco venía realizando el Ayuntamiento de Zamora, pues a dichas instalaciones acuden vecinos de otros barrios, a realizar prácticas deportivas.

Sin embargo, en los últimos tiempos estas labores se han reducido sustancialmente por lo que el entorno del campo de fútbol y zonas ajardinadas presentan un estado de abandono indecoroso, repleto de hierbas, residuos y basuras que convierten la zona en un lugar poco apropiado para la práctica del deporte, a lo que se suma la falta de seguridad que ofrece el entorno y terraplén de la pista deportiva. El deficiente estado de los terrenos de juego de tierra del Campo de Fútbol de "La Josa" hace que en periodos de lluvias intensas resulte casi imposible la práctica de este deporte para entrenamientos y partidos de las distintas categorías federadas.

Así mismo, se han paralizado las obras de los vestuarios de los campos de fútbol de "La Josa", cuya rehabilitación se inició hace cuatro años mediante convenio entre el Ayuntamiento de Zamora y el Desarrollo Comunitario y cuyas obras, desde hace más de dos años, se encuentran paralizadas definitivamente. Los más de 200 usuarios niños, jóvenes y mayores del Club Deportivo San José Obrero carecen desde entonces de vestuarios y duchas.

También es necesario poner de manifiesto que solo el alto nivel y entusiasmo de los miembros de la Liga de la Educación de Zamora permiten que la Ludoteca del barrio siga funcionando y, aunque sea en precario y con muchas dificultades económicas, durante el periodo de verano se ofrezca este servicio a 40 niños de esta zona de la ciudad.

Por todo ello, los vecinos consideran conveniente llevar a cabo acciones encaminadas a la adecuación del entorno ambiental y el impulso de iniciativas culturales, deportivas y sociales en el Barrio de San José Obrero en una actuación o "Proyecto de adecuación integral de la Finca de La Josa en el Barrio de San José Obrero y dotación de Centro Cívico", en el que podrían y deberían implicarse, la Asociación Desarrollo Comunitario del Barrio de San José Obrero (propietaria de la Finca de "La Josa"), el Ayuntamiento de Zamora y la Junta de Castilla y León, estas dos como administraciones con competencias en materia de Cultura y Deporte, sin descartar a otras entidades públicas y privadas. Dicho proyecto estaría encaminado a:

1. La adecuación integral y equipamientos de la Finca de "La Josa" (urbanización, eliminación de espacios degradados, ajardinamiento, saneamiento, iluminación, etc.).
2. La construcción de un Centro Cívico dotado de Ludoteca, Mediateca, salas de reuniones, despachos para colectivos ciudadanos, etc.
3. La adecuación de la zona deportiva: cubierta de césped artificial del campo de fútbol y nuevas infraestructuras para el deporte.
4. Creación de empleo estable en el sector del ocio, del deporte y la gestión de centros cívicos, culturales y sociales.



Por ello, se formula siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a implicarse en la firma de un convenio con la Asociación Desarrollo Comunitario de San José Obrero y el Ayuntamiento de Zamora para la aprobación, desarrollo y ejecución de un "Proyecto de Adecuación Integral de la Finca de La Josa en el Barrio de San José Obrero", de la ciudad de Zamora.

Valladolid, 6 de septiembre de 2013.

LOS PROCURADORES,
Fdo.: José Ignacio Martín Benito y
Ana Sánchez Hernández

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Óscar López Águeda